



# BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

## E. ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### ESTADO MAYOR

##### CURSOS

Orden Ministerial núm. 1.243/72, de 6 de mayo, por la que se convoca un Curso para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas Mecánicos Automovilistas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, de la Ley número 142/68, de 24 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 1, de 1963), se convoca un Curso de aptitud para cubrir 70 plazas en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas Mecánicos Automovilistas, al que pueden concurrir los Cabos primeros Ayudantes de dicha especialidad que hayan obtenido el nombramiento de Cabo Ayudante de Especialista, con anterioridad al 15 de septiembre de 1970 y no tengan perdido el derecho de asistencia a estas convocatorias.

Los interesados deberán elevar instancia a mi Autoridad (Dirección de Enseñanza), acompañando copia de la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> Subdivisión de la Filiación, así como de la Hoja de Castigos.

El plazo de admisión de instancias, finalizará el día 10 de junio próximo.

Los aspirantes a esta convocatoria, serán sometidos a un examen de selección para cubrir las plazas anunciadas. Los que dentro del número de las plazas que se convocan sean aprobados, serán llamados para realizar el Curso de ingreso en la Escala en dos tandas, que darán comienzo: la primera en septiembre de 1972 y la segunda en igual fecha de 1973, siendo designados por orden de puntuación obtenida en dicho examen.

A la terminación del Curso e ingreso en la Escala, serán intercalados con arreglo a la puntuación obtenida en el mismo.

Aquellos Cabos primeros que, comprendidos dentro de la norma citada en el párrafo primero, no solicitaran este curso, así como los que no se presenten o no consigan superar tanto el examen de ingreso como el curso, perderán todos sus derechos, no pudiendo solicitar nuevas convocatorias.

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 1.244/72, de 6 de mayo, por la que se nombran alumnos del Curso para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares de este Ejército, a los Cabos primeros que se citan.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial número 501/72, de 21 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23) y por haber superado las pruebas correspondientes para las que fueron convocados por Orden Ministerial núm. 889/72, de 25 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 39), son nombrados alumnos del Curso para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares de este Ejército, los Cabos primeros que a continuación se relacionan:

S. T. Lorenzo Marín Sánchez.  
I. T. E. José Luis Vega Porras.  
I. T. E. Luis Fernando Fernández Muñoz.  
I. T. E. Benjamín Rodríguez de la Verdura.  
I. T. E. José María Getino Martínez.  
I. T. E. Roberto Hernández García.  
I. T. E. Pedro A. Guillamón Gomariz.  
I. T. E. José Luis Sánchez Martínez.  
I. T. E. Máximo Fernández Galán.  
I. T. E. Carlos Morcuende Vega.  
S. T. Enrique Gordillo Tirado.

S. T. Luis Antonio Sánchez Asensio.  
I. T. E. José Luis González Álvarez.  
S. T. Manuel García Sánchez.  
S. T. José Manuel Vargas Plañol.  
S. T. Isidoro Martínez Pícazo.  
S. T. Juan Sanz Peñalver.  
S. T. Agustín García Ruiz.  
S. T. Manuel Martín Moratinos.  
S. T. Julio Pérez Vilares.  
S. T. José Antonio Iglesias Iglesias.  
I. T. E. Angel Gutiérrez Nombela.  
I. T. E. Juan José Herrero Sánchez.  
S. T. Acisclo Perero Rodríguez.  
S. T. Joaquín Ariza Roda.

De acuerdo con la Orden primeramente citada, efectuarán su incorporación a la Escuela de Suboficiales (Reus-Tarragona), el día 18 de septiembre de 1972, no causando baja en sus destinos hasta la terminación del Curso.

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

## DIRECCION DE ENSEÑANZA

### INGRESOS

Orden Ministerial núm. 1.245/72, de 6 de mayo, por la que se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias y Escuelas de este Ejército a don Gonzalo Valiente Calvo.

Por reunir las condiciones que determina el apartado 7.º del artículo 12.º de la Ley número 15/1970, de Reconcompensas en las Fuerzas Armadas (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias y Escuelas de este Ejército, previo examen de suficiencia, sin ocupar plaza, cuando tome parte en las convocatorias de las mismas, a don Gonzalo Valiente Calvo, hijo del Capitán de Complemento, en situación de «Retirado», don Francisco Valiente Zárraga, que se encuentra en posesión de la Medalla Militar Individual, en analogía con los beneficios otorgados a

los huérfanos de los muertos en campaña.

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 1.246/72, de 6 de mayo, por la que causa baja en el Servicio de Vuelo, un Alférez alumno de la Academia General del Aire.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 718/68, de 6 abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 48), el Alférez alumno de la Academia General del Aire don Fernando Rufat Diestre, causa baja en el Servicio de Vuelo a petición propia y continúa sus estudios en la citada Academia con arreglo al Plan fijado para ser Oficial del Arma de Aviación (S. T.).

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

**SUBSECRETARIA DEL AIRE**

**DIRECCION DE PERSONAL**

**CONDECORACIONES**

*Orden Civil de Alfonso X el Sabio.*

**Orden Ministerial núm. 1.247/72.**— Se autoriza al Excmo. Sr. General de División del Ejército del Aire don Fernando Martínez-Vara de Rey y Córdova Benavente, para usar sobre el uniforme, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 4 de mayo de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 1.248/72.**— Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Mariano Pérez Jaráiz, para usar sobre el uniforme la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 4 de mayo de 1972.

SALVADOR

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 1.249/72.**— A propuesta del Vicario General Castrense, por estar declarados aptos para el ascenso y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 26 del pasado abril al personal del Cuerpo Eclesiástico del Aire que a continuación se relaciona, que continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla:

Teniente Vicario de segunda don Daniel Miranda Labrador, del Primer Grupo de Transmisiones.

Capellán Mayor don Eloy Pastor Díez, de la Escuela de Transmisiones.

Capellán primero don Agustín Andrés Hernández, del Grupo Escuelas de Matacán.

Capellán segundo don Ramiro Merino Vicente, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Madrid, 3 de mayo de 1972.

SALVADOR

**VACANTES**

**LIBRE ELECCION**

**Orden Ministerial núm. 1.250/72.**— Vacante la plaza de Juez Togado Permanente de la Segunda Región Aérea que ha de ser cubierta en turno de libre elección entre Teniente Coroneles Auditores del Cuerpo Jurídico del Aire, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL. A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo 3.º de la O. M. núm. 508/71, de 24 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24).

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 1.251/72.**— Vacante la plaza de Teniente Vicario de Primera, Jefe del Servicio Eclesiástico de la Segunda Región Aérea, que

ha de ser cubierta por «libre elección», se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarla de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

SALVADOR

**CONCURSO**

**Orden Ministerial núm. 1.252/72.**— Vacantes en los Organismos que se indican las plazas que a continuación se relacionan que han de ser cubiertas, por concurso, se anuncian por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, que deberá tener entrada en la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 508/71, de 24 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24):

Una de Teniente Vicario de segunda, en la Tenencia Vicaría de este Ministerio.

Una de Capellán Mayor, en la Escuela de Transmisiones.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

SALVADOR

**PROVISION NORMAL**

**Orden Ministerial núm. 1.253/72.**— Vacantes en las Unidades que se indican las plazas de Capellanes que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncian por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlas mediante papeleta reglamentaria de petición de destino, cursada directamente a este Ministerio (Dirección de Personal), en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 508/71, de 24 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24):

Una de Capellán Mayor, en el Aeródromo Militar de Alcantarilla.

Una de Capellán primero, en el Primer Grupo de Transmisiones.

Una de Capellán primero, en el Grupo Escuelas de Matacán.

Una de Capellán segundo, en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 7.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

SALVADOR

### RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.254/72.—

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 7 de agosto de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Bautista Castañal Val, del Sector Aéreo de Galicia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

### COMPLEMENTOS DE DESTINO

Orden Ministerial núm. 1.255/72.—

De conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º de la O. M. núm. 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), se asigna el factor 0,2 del Grupo B, con efectos de 1 del presente mes, al Capitán del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Miguel Enríquez Fernández, del Aeródromo de El Aaiún, por hallarse en posesión del título correspondiente y ocupar vacante de plantilla de la citada especialidad.

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

### ESCALAS

Orden Ministerial núm. 1.256/72.—

Realizado el tercer periodo de prácticas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1168/60, de 15 de junio y 226/66, de 3 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 77 y 16), causa baja en la Milicia Aérea Universitaria y alta en la Escala de Complemento del Arma de Aviación, el Alférez Eventual don Aurelio Leocadio Guillén Ariza, pasando con su actual empleo y antigüedad de 28 de agosto de 1970 a la citada Escala, quedando en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

### TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 1.257/72.—

Por aplicación de la resolución de este Departamento de 9 de febrero de 1970, se reconocen en este Ejército nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, que ya tenía perfeccionados en la Guardia Civil al Músico de tercera (Asimilado a Sargento), en situación de «Retirado», don Gregorio Rodríguez Zarza, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de julio de 1971, todos ellos en la cuantía de 400 pesetas mensuales fijadas en su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 5 de mayo de 1972.

SALVADOR

### ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.258/72.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 3 del actual, al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Francisco Javier Gabari León, de la 12 Escuadrilla de Servicios Regionales de la Primera Región Aérea, continuando prestando servicio en su actual destino, hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 6 de mayo de 1972.

SALVADOR

### PERSONAL CIVIL

#### DESTINOS

Orden Ministerial núm. 1.259/72.—

Pasa destinado a la Subsecretaría del Aire, el funcionario del Cuerpo General Administrativo doña Julia Montero Mera, de la Dirección General del Transporte Aéreo.

Madrid, 4 de mayo de 1972.

SALVADOR

### TERCERA REGION AEREA

#### REQUISITORIA

José Sáenz Irún, hijo de Félix y de Juana, natural de Alberite (Logroño), de estado soltero, profesión carpintero, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Salta (República Argentina), encartado en el Expediente instruido contra el mismo por falta de incorporación a filas, comparecerá en

el término de 20 días ante el Teniente Juez Eventual Instructor del mencionado expediente don Lázaro Verde Soria, sito en el Acuartelamiento de Unidades y Servicios número 3, Aviación-Zaragoza.

Acuartelamiento de San Lamberto, a 3 de mayo de 1972.—El Teniente Juez Eventual, *Lázaro Verde Soria*.

## Disposiciones de otros Departamentos

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

#### PERSONAL CIVIL

##### Pensiones.

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Doña Lucía Consuelo Alda Pérez, viuda del Subteniente Especialista de Aviación don Pedro Pino Bernardino, con residencia en Madrid, le corresponde la pensión mensual de 3.995,83 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1972, por Estatuto y Leyes 112/66, y 19/70, por la D. G. de la Deuda.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique, deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

Se convoca CONCURSO SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado: GC-5-72-2-2.331 «REPARACION DE DAÑOS EN LA PISTA DE VUELO DEL AEROPUERTO DE LAS PALMAS», por un importe total máximo de 9.712.055,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo núm. 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 194.241,00 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de DOS MESES.

Por ser el plazo de ejecución de este proyecto inferior a seis meses, no le será de aplicación la revisión de precios.

Los licitadores presentarán con la documentación, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del Grupo G, subgrupo 4.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 6 de junio próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas Administrativas particulares, debiendo solicitar el recibo a la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 13 de junio, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

ORGANISMO AUTONOMO

«AEROPUERTOS NACIONALES»

Se convoca Concurso Público para formalizar el siguiente contrato de Gestión de Servicios:

*Expediente núm. A/47/71.*—Explotación agrícola de terrenos en el Aeropuerto de San Sebastián, con un canon mínimo de 21.000,00 pesetas anual.

La fianza provisional, a constituir por los licitadores, será de 420,00 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación, modelo y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta, puerta 20), y en las Oficinas Administrativas del indicado Aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán, en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 29 del presente mes.

La Mesa de Contratación, para celebrar esta licitación; se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta núm. 22, el día 30 del mencionado mes de mayo, a las once horas.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de mayo de 1972.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA. (Firmado y rubricado.)

## COLECCION LEGISLATIVA

En la Administración de este BOLETIN OFICIAL, se hallan a la venta algunos tomos de Colecciones Legislativas correspondientes a los años: 1944, 1945, 1949, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1964, 1965, 1966 y 1967.

Al precio de pesetas ... .. 60, 50, 70, 60, 100, 100, 130, 160, 272, 303, 278, 532 respectivamente cada ejemplar.